



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12275***Constitución de la bolsa de administrativos del Ayuntamiento de Sa Pobra***

Para hacer constar que en fecha 5 de diciembre de 2020 el Alcalde presidente por Decreto de Batlia n.º 1187/2020 aprobó la constitución de la bolsa de interinos de administrativo del Ayuntamiento de Sa Pobra, conforme sigue:

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO

Llorenç Gelabert i Crespi, a la vista de la convocatoria por la creación de un borsí de administrativo del Ayuntamiento de sa Pobra, publicado al BOIB n.º 153 de 5 de septiembre de 2020.

Vista la resolución del Tribunal de selección de fecha 4 de diciembre de 2020 donde se elevan a la Batlia la lista de los aspirantes que componen la bolsa y la orden de los mismos

En conformidad con el anterior y con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) vigente de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo de funcionario interino, categoría administrativo con los aspirantes siguientes y orden detallado:

Aspirante	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
5241	63,00	18,50	81,50
1998	58,00	18	76
2202	56,50	13,50	70
2269	53,25	15,94	69,19
1946	49,50	18,00	67,5
5231	59,25	8	67,25
5876	52,25	13,50	65,75
1648	52,75	10,45	63,2
2061	49,75	10	59,75
1625	54,75	3,40	58,15
6349	51,00	0	51
4157	45,50	3,5	49
1657	46,50	1,5	48

SEGUNDO.- Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del web del Ayuntamiento de Sa Pobra a los efectos oportunos.

Sa Pobra, 9 de diciembre de 2020

El alcalde-presidente
Llorenç Gelabert Crespi

